

19180



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para "UN GUARDALAPIZ ESCOLAR", a favor de Don Ramón José Aragonés Fontanet, domiciliado en Barcelona, calle Casanova, 75.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un guardalápiz escolar.

5. La característica de este modelo consiste en constituir una caja de material plástico, con preferencia a otro, cuya forma afecta el contorno y volumen de una pistola, en cuyo interior tienen alojamiento lápices corriente, dispuestos en sentido paralelo al cañón, y en la culata se acondicionan lápices de color o crayones, pudiendo también caber en otras zonas, gomas de borrar, afila lápices, etc., propios para servicio escolar.

10. La disposición indicada de los elementos envasados en la caja es solamente como indicación general, pues, como es legítimo, pueden ser acondicionados en otras disposiciones.

15. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha repre-

19180



sentado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

la figura representa, en perspectiva, el envase guardalápices según el modelo.

5.

Consiste el modelo en una caja -1-, que afecta la forma de una pistola, que tiene en su interior compartimientos -2- para lápices, -3- para crayones, -4- para la goma, -5- para la pluma, etc.

10.

En esta caja quedan alojados a fondo los citados elementos, siendo retenidos en su puesto por una tapa semejante, que encaja en todo el contorno de la citada caja. Esta tapa no se ha representado en la figura, por ser prácticamente semejante a la caja descrita.

15.

El material de que se construye puede ser cualquiera, pero preferentemente material plástico, transparente o trasluciente, en el cual se dispone un pestillo cualquiera para fijar dicha tapa.

20.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados, con preferencia las

25.

resinas artificiales de cualquier clase: por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

19180



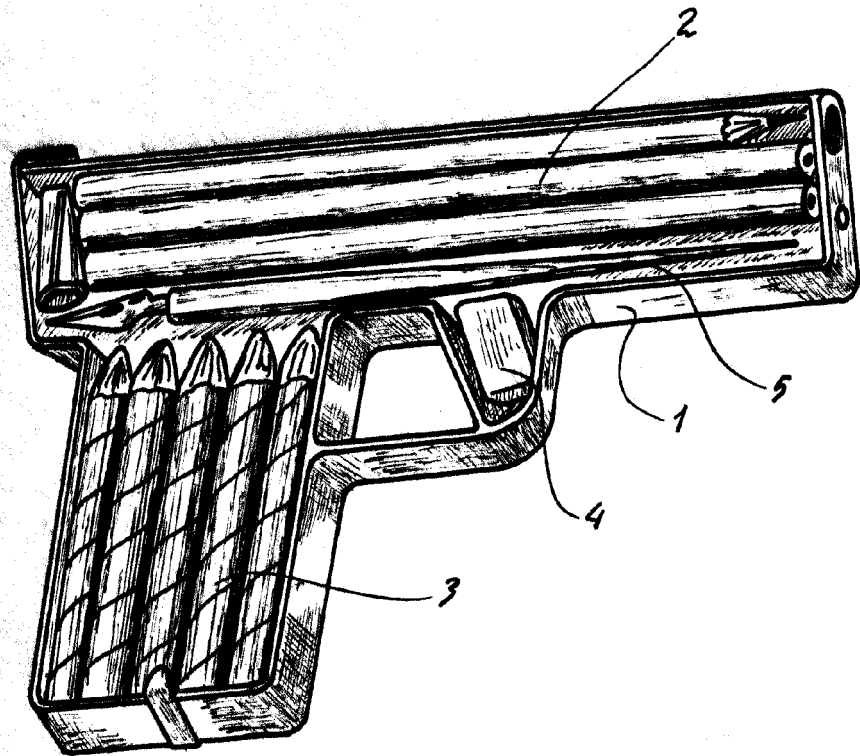
Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Un guardalápiz escolar, caracterizado esencialmente por estar constituido por una caja cuya forma exterior es la de una pistola, dentro de la cual se acondicionan lápices, plumas, crayones, gomas y otros efectos propios de la escritura y dibujo escolar, aprovechando para élllo la forma peculiar de la caja, puesto que en la longitud del cañón cabe colocar los lápices y plumas, que son de mayor longitud, mientras que la culata constituye un estuche más corto, adecuado para crayones o pequeños lápices de barra de color, empleando otras zonas de la citada superficie para los accesorios menores.
10. 2ª.- Un guardalápices según la reivindicación anterior, en el que la caja citada se cierra con una tapa semejante, resultando así un estuche que exteriormente es de forma de pistola, construido preferentemente con resina artificial, transparente o nó, en cualquier tono de color.
15. 3ª.- Un guardalápiz escolar.
20. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 14 de febrero de 1949.

RAMON JOSE ARAGONES FONTANET.

p.a.



Madrid, 14 Febrero 1949

Jaima Isarn

p.p.